

## ¿POR QUE ABOLIR LA LEY DEL DIA DE LA RAZA?

*Omar Hernández<sup>1</sup>*

*Eugenia Ibarra*

*Juan Rafael Quesada*

### UNTRODUCCION

Los actos de celebración del 12 de octubre siempre han sido organizados en nuestro país, y en general en América Latina, para resaltar el papel del conquistador y colonizador, como si antes del "descubrimiento" solo hubiera existido una época que hay que borrar y olvidar, o un territorio sin habitantes, una naturaleza sin dueño.

Al privilegiar casi de manera exclusiva el realce de los componentes que la cultura española trajo al continente, los actos han celebrado, más que un encuentro de culturas (que en muchos aspectos fue más bien un choque brutal), la violenta imposición de una cultura sobre otra, con la consecuente subvaloración de las civilizaciones conquistadas y de sus sujetos históricos.

Esta circunstancia ha producido consecuencias negativas para el conocimiento y justa valoración de los diferentes elementos que conforman nuestra identidad histórica, así como el papel que los distintos grupos autóctonos (los pasados y los actuales) juegan en ella.

En un continente al que sistemática y continuamente se le ha querido borrar la memoria, la tarea que nos ocupa es la de dilucidar el pasado para entender mejor el presente, en la búsqueda de las raíces que expliquen la visión que el "yo americano" tiene de sí mismo y el papel que el "otro europeo" jugó en su conformación. La polémica que se ha desatado en América Latina en torno a cómo identificar esa fecha, sin plegarse a la perspectiva europea que le otorga un nombre eufórico (celebración) y eurocentrista (descubrimiento), o directamente racista como la denominación de "Día de la Raza", tiene un gran sentido porque responde a la necesidad de rescatar la composición étnica múltiple de la región.

La Ley 4169 que declara el 12 de octubre Día de la Raza es, desde múltiples puntos de vista, absurda y negadora del origen diverso de nuestra nacionalidad. Basta para afirmar lo anterior, recordar que los patricios fundadores de la República consideraban que la independencia había sido el momento en que América había "recuperado la identidad perdida durante la época colonial". Consideraban, por tanto, que "una vez liberados del yugo que nos oprimía", la fecha de la independencia debería celebrarse con la "mayor efusión patriótica"<sup>2</sup>.

---

1 Lic. Hernández: Director del Departamento de Antropología; Lic. Ibarra: Profesora de la Escuela de Historia y Geografía y miembro del Centro de investigaciones Históricas; Dr. Quesada: profesor de la Escuela de Historia y Geografía y Coordinador de la Cátedra Eugenio Fonseca Tortós 1992 y del Programa Culturas Populares, Tradición e Historia oral, de la Universidad de Costa Rica.

2 Quesada Camacho, Juan Rafael. "Quince de setiembre: pasado y presente". *Revista de Ciencias Sociales* N.42,59-68, 1989, p. 59.

Si así se conceptualizaba el período de dominación española, es normal que en todos los países latinoamericanos la fecha de independencia haya sido la efeméride más significativa. Entonces, ¿por qué razón habría que celebrar casi con igual solemnidad el 12 de octubre?

Una respuesta a esa flagrante contradicción podría encontrarse en la siguiente afirmación de Gustave Beyhautl<sup>3</sup>: "En América Latina, a lo largo del siglo XIX y aún a comienzos del XX, la actitud de las élites dirigentes fue la de interiorizar los valores de Europa, sus gustos, sus modas; estas élites aceptaron de buen grado sobre el plano intelectual una situación de colonizados, asimilando así los prejuicios raciales, climáticos y culturales, utilizados por los conquistadores europeos para justificar el hecho colonial".

Es incuestionable, no obstante, que en la práctica la independencia se dio únicamente para los criollos o mestizos, quienes desde ese momento se conciben a sí mismos como occidentales. Por el contrario, para las comunidades indígenas sobrevivientes, después de la Independencia continuó la expropiación y la marginalización. Además, la construcción del Estado Nacional significó también la elaboración de una memoria histórica que sirviera de fundamento al nuevo proyecto político. Así, a lo largo y a lo ancho de todo el continente se elaboraron "historias nacionales" con el fin de servir de instrumentos esenciales en la formación de ciudadanos.

Siguiendo una tradición que venía desde los romanos, en el siglo XIX se creía que el conocimiento del pasado era indispensable, pues un pueblo sin raíces es un pueblo sin futuro. Se sostenía de acuerdo con el pensamiento de la Ilustración, que "las naciones son construcciones", que "toda nación es una construcción de la historia". El conocimiento del pasado era visto entonces como un arma esencial para forjar solidaridades y lealtades hacia la patria.

Es preciso señalar que la noción de patria y nacionalidad no incluía a todos los componentes de la sociedad. Los grupos autóctonos eran excluidos del "progreso" que se pretendía alcanzar. En consecuencia, hasta la reconstrucción del pasado o memoria colectiva sirvió para justificar esta marginalización. Así vemos que la mayor parte de los textos de historia que han circulado en América Latina, desde el siglo pasado hasta hoy, se han caracterizado por representar y reproducir la visión de los conquistadores de 1492. Estos manuales escolares se han distinguido por una visión eurocentrista (la que habla del descubrimiento) y por una óptica elararrente racista (cuando habla de Día de la Raza). Por esta razón, en Costa Rica los libros de texto de historia han sido portadores de valores que exaltan el papel del conquistador y del colonizador, negando o menospreciando el papel de los "descubiertos" en 1492.

A muchas generaciones de costarricenses se les ha presentado el contacto de los españoles con los indígenas, pobladores de este continente miles de años antes de la llegada de los europeos, en términos de dicotomías simplistas y falsas: civilización-barbarie, luz-tinieblas, cristianismo-paganismo. Igualmente, los textos educativos, olvidando a Bolívar quien se daba cuenta que América Latina tenía un rasgo esencial de mestizaje, han afirmado que los orígenes de nuestra nacionalidad y de nuestra identidad culturales se encuentran únicamente en lo español. Producto de todo lo anterior, es el costarricense que hoy abjura de lo indígena como

---

3 Beyhaut, Gustave. *Raíces contemporáneas de América Latina*. Buenos Aires: Eudeba, 1962.

uno de los componentes de su herencia cultural y es racista con respecto a los indígenas costarricenses y centroamericanos, a quienes llama despectivamente "indios", lo que evidencia un sentido de identificación unilateral, con solamente uno de los componentes de su ser nacional.

En los siguientes apartados presentaremos una argumentación detallada acerca de los puntos principales que dan pie al racismo y a la discriminación tan explícitos en la Ley en cuestión. Después de unas reflexiones acerca de; carácter general de esta Ley, procederemos a examinar los conceptos de: descubrimiento, raza y civilización y la expresión concreta que han tenido en el sistema educativo nacional, principal Instancia difusora de los valores promulgados por la Ley. Tal discusión conformará el eje central de nuestra preocupación, a la vez que es el fundamento para considerar la inconstitucionalidad de la Ley N. 4169.

## **1. REFLEXIONES GENERALES ACERCA DE LA LEY N.4169**

La LEY N° 4169, "Día del Descubrimiento y Día de la Raza"<sup>4</sup>, dice:

### *ARTICULO 1ª.-*

El 12 de octubre será conmemorado todos los años, en forma apropiada, como Día del Descubrimiento y de la Raza, para celebrar el hecho histórico del arribo de las carabelas de Colón a las islas del Continente Americano, recordar perennemente la comunidad que vincula a las Naciones de Hispanoamérica entre sí, por los lazos de una misma fe religiosa, iguales tradiciones históricas y culturales, raíces biológicas comunes y propósitos idénticos de defensa de la civilización cristiana dentro del ordenamiento jurídico de la vida internacional, basado en la igualdad de las Naciones y el respeto del Derecho.

### *ARTICULO 2º. -*

Los actos conmemorativos del 12 de octubre exaltarán con especial énfasis:

- a) El sentido misional de la colonización de América según las normas directrices de la Legislación de Indias;
- b) La obra civilizadora de los misioneros católicos que logró encausar dentro de las elevadas dominas del Cristianismo;
- c) La obra educadora de esos misioneros al establecer y mantener en América las primeras escuelas de educación popular y los grandes centros universitarios que fueron foco de cultura e ilustración en el Continente;
- d) Los nobilísimos ideales de Isabel la Católica al alentar la obra civilizadora y evangelizadora de España a América;
- e) El profundo sentido democrático de la vida municipal que se desarrolló en América al amparo de los Cabildos establecidos por los conquistadores;
- f) El resultado de la Colonización en lo que atañe a la elevación espiritual de los aborígenes, su educación para una vida mejor y el desarrollo económico del Continente;
- g) La Legislación de Indias en sus aspectos humanos y sociales; y
- h) La vinculación espiritual permanente de los pueblos de España y de América, que sobrevivió a las luchas de Independencia.

### *ARTICULO 3º. -*

Los Ministerios de Educación y de Gobernación tendrán a su cargo la ejecución de esta

---

<sup>4</sup> Ley N° 4169, Asamblea Legislativa, San José Costa Rica. Expediente N° 3446 del 20 de julio de 1968.

Ley.

Casa Presidencial, San José, a los 22 días del mes de julio de 1968.

Ejécútese y Publíquese. JJ. Trejos Fernández.

El Ministro de Educación Pública, J.G. Malavassi V.

El articulado de la citada Ley N.4169 se caracteriza por privilegiar una posición en la que se soslaya una explicación comprensiva y real del significado de la conquista en América. De hecho, esta ley ni siquiera se refiere a dicho proceso, como se desprende de su lectura.

El carácter discriminatorio aparece inscrito en los aspectos siguientes:

1. La colonización aparece en el Decreto como una obra "civilizadora", lo cual constituye una negación de los valores indígenas y atenta contra los Derechos Humanos. La violencia física y espiritual fue permanente y produjo todo tipo de trastornos en la población autóctona. Esto generó actitudes que se prolongan en el presente. Los pueblos indígenas continúan siendo marginado en la actualidad, en el más amplio sentido del término.
2. La Ley desconoce el componente indígena nuestro, haciendo aparecer el pasado precolombino como carente de civilización y de cultura. Esto es a todas luces discriminatorio, además de que violenta normas dictadas por el derecho internacional sobre prejuicios raciales y pueblos indios.
3. En un plano más específico, ameritan reflexión los siguientes aspectos en los apartados a, b, c, d y f del Artículo 2:
  - a) ¿Fue únicamente "misional" el sentido de la colonización?
  - b) ¿Puede considerarse como "civilizadora", la obra de los misioneros católicos?
  - c) ¿Contemplar la labor educativa de los misioneros únicamente como difusión desde un "foco de cultura e ilustración en el continente", ¿no es discriminatorio de las culturas autóctonas, a las que se intenta imponer UNA Cultura particular sin reconocer la propia?
  - d) Los "nobilísimos ideales" de Isabel la Católica, ¿fueron motivados principalmente por objetivos evangelizadores?
  - e) ¿Puede afirmarse que los resultados de la colonización ameritan exaltarse con especial énfasis en los actos conmemorativos del 12 de octubre, "en lo que atañe a la elevación espiritual de los aborígenes, su educación para una vida mejor y el desarrollo del continentes?

En este mismo punto e) cabe reflexionar acerca de los juicios de valor, propios del etnocentrismo, que se manifiestan en su contenido. Por ejemplo, "elevación espiritual". Tal aseveración es discriminatoria al suponer que solamente por el cristianismo los pueblos obtendrán beneficios espirituales. El irrespeto por otras culturas, otras creencias y otras religiones es evidente.

Se refiere este punto también a la "educación (de los indígenas) para una vida mejor". ¿Han tenido y tienen, en la actualidad, una vida mejor desde la conquista española? Además, los criterios para juzgar si su vida es mejor o peor, provienen del punto de vista de los

conquistadores, y del proyecto de sociedad que vino con ellos. ¿Tiene derecho un pueblo de imponerle a otro su modelo de vida por las buenas o por las malas?

4. Del articulado de la Ley, pareciera desprenderse que la "Raza" que se celebra es la española, pero ¿hay una "raza" española? ¿Hay razas superiores e inferiores?

Sobre estos conceptos y para demostrar el carácter antidemocrático y violatorio de importantes normas de la vida ciudadana costarricense, contenido en esta ley, ahondaremos a continuación.

### 1.1. *CIENCIA Y ACADEMIA ANTE EL CONCEPTO DE "DESCUBRIMIENTO"*.

La noción de "descubrimiento", con que tradicionalmente se ha denominado la celebración, por un lado ignora y oculta el hecho de que previamente a la conquista española existía en América una historia cultural muy rica, y por otro, encierra el equívoco de vernos a nosotros mismos y todo nuestro pasado y presente culturales bajo la mirada del "otro" europeo. Como afirma Noam Chomski, "seguramente hubo un encuentro de dos mundos. Pero la frase "descubrimiento de América" es obviamente errónea. Lo que descubrieron fue un América descubierta antes por sus habitantes"<sup>5</sup>.

Colón no fue quién descubrió América. Sus verdaderos descubridores fueron los pobladores que llegaron a estas tierras miles de años antes de la era cristiana y quienes por el siglo I D.C. ya tenían civilizaciones complejas. A los primeros pobladores de este Continente se les conoce a partir del siglo XIX con el vocablo "Amerindios", es decir, con la unión de dos términos creados por los europeos para comprender el "Nuevo Mundo".

En realidad, la idea de "descubrimiento" atribuida a los españoles, es el punto de partida que privilegia la posición del conquistador. Es la posición de unas élites que se han europeizado a lo largo del siglo XIX. Es decir, han asumido como suyas las ideas de potencias europeas.

El punto culminante de la europeización es el año 1892, en el momento del IV centenario. En los tres centenarios anteriores no había habido mayor remembranza del 12 de octubre de 1492, todavía reciente la independencia. Pero, en 1892, siguiendo el llamado del gobierno español, prácticamente todos los países de América convierten el 12 de octubre en una gran fiesta de la "familia hispana". De ese centenario que se celebró en Barcelona data la entronización de Cristóbal Colón como símbolo mayor de la presencia europea en el continente americano. A partir de entonces se convierte el "descubrimiento" en un logro europeo y en un signo de prestigio para el latinoamericano criollo.

En esas ideas aparece con toda claridad que el papel de los amerindios se ha reducido a cero. La europeización fue el motor generador de una importante parte de la historia de América Latina, pero no fue justo ni objetivo convertirlo en lo único valioso de nuestra identidad. De esa forma se alimentó la discriminación social, racial, económica y política que había comenzado siglos antes, con la conquista y la colonización europeas, contra los indígenas y los negros. La Celebración del 12 de octubre sigue alimentando esa discriminación y atenta contra la dignidad humana.

Al referirse a "descubrimiento", tal como se encuentra en la Ley del "Día del Descubrimiento y de la Raza", se obvia la presencia de los amerindios "costarricenses", cuya antigüedad los remonta de acuerdo con los últimos avances arqueológicos, a cerca de 10.000 años atrás<sup>6</sup>. Estos habitantes fueron los antecesores de los que ocupaban todo nuestro territorio en el siglo XV y cuyos logros culturales contribuyen a la composición de las sociedades cacicales. Estas, a su vez, aportaron a la formación de la sociedad colonial y constituyen hoy parte activa del componente multicultural costarricense actual.

Por tanto, es discriminatorio y un atentado a la dignidad humana, a nuestra identidad

---

5 Chomsky, Noam "Tener conciencia de la historia". En: Nuestra América y el V Centenario, Quito, Editorial El Duende, 1990.

6 Snarskis, Michael. "Turrialba (9-FG-T), un sitio paleoindio de Costa Rica. *Vínculus*. Vol. 3, N. 1 y 2, Museo Nacional, 1977.

mestiza y a los pueblos indios de hoy, el querer comenzar a reconocernos en la historia a partir de 1492, momento en el que fuimos "descubiertos" ante los ojos del "otro europeo". La Ley del Descubrimiento y de la Raza alimenta esta discriminación, cercena un proceso histórico milenario dividiéndolo en dos instancias mayores: la barbarie antes de 1492; la civilización a partir de 1492. Los "sin Historia" (o la prehistoria) antes de 1492, la historia a partir de 1492.

Si concebimos a todos los hombres iguales entonces tal división es discriminatoria. Si aceptamos la separación de un proceso histórico milenario en esas dos instancias, entonces alentamos contra la dignidad humana.

Para los europeos el 12 de octubre de 1492 sí representa un descubrimiento: el de otro continente poblado con seres culturalmente distintos a ellos. Es comprensible pero no justificable, a la luz de los estudios científicos y académicos, que los europeos hablen de un "descubrimiento" en los términos arriba mencionados. Pero para un latinoamericano con raíces que se extienden miles de años atrás, no tiene sentido alguno.

## 1.2. CIENCIA Y ACADEMIA ANTE EL CONCEPTO DE "RAZA"

### a) Origen y sentido del concepto

El desarrollo científico desde el S.XIX ha provocado un ascenso incontenible de elaboración teórica y metodológica sobre la diversidad humana, en campos como la genética, la biología y, más recientemente en la antropología física. Sin descartar los avances y aportes significativos que se han venido dando en genética de poblaciones y en biología para la comprensión de la diversidad humana, nos centraremos en este texto en los principales productos de la antropología física y la antropología social para el estudio de la heterografía humana, de tal forma que se fundamente el carácter esencialmente equívoco, extremadamente prejuiciado, racista y distorsionador del patrimonio genético y cultural de nacionalidad, que contiene la Ley 4169.

La variabilidad biológica de la especie humana, como la de cualquier grupo de seres vivos con características físicas, y por ende genéticas, similares, se ha clasificado como razas. Este término es tanto una frase común que se reproduce en el lenguaje cotidiano de los pueblos, como un concepto producto del desarrollo científico.

Detengámonos en primera instancia, en el concepto científico de raza y valoremos si la Ley del Descubrimiento y de la Raza se construyó con base en estos conceptos o, en su defecto, los distorsiona y confunde.

Los manuales clásicos de la antropología física así como las últimas revistas especializadas<sup>7</sup>, presentan un claro proceso de relativización del uso científico del concepto de raza. Esta discusión ha provocado acalorados debates cuyo producto, en una síntesis apretada, resumiremos a continuación:

---

7 Puede revisarse The concept of race. MONTAGU, A., New York: Free Press, 1964. "The concept or race" KELSO, A.J. en: Improving College and University Teaching. 15:95-97, 1967. Edic. Bellaterra, S.A., 1978:276-296. Science and the concept of race. Mead, Dobzhansky y otros, New York: Columbia University Press, 1968, los artículos de revistas especializadas como Current Antropology (3:276-281) del journal of Physical Antropology o de American Antropology entre otros.



- I. En tanto especie la humanidad es fundamentalmente análoga o semejante en sus características morfológicas y genéticas y especialmente iguales en su capacidad de crear cultura.
- II. En biología y genética, los grupos de seres vivos con tendencias estadísticas en sus apariencias (morfología), en marcadores genéticos (dermatoglifos, tipos sanguíneos, etc.) y en general con cierta acumulación de características transmitidas genéticamente, constituyen poblaciones que se pueden denominar razas. Esto es particularmente útil para estudiar la microevolución de grupos con ciertos niveles de aislamiento que les permite, a través de largos períodos, constituir algunos rasgos genéticos particulares. Son causas significativas de esta diversidad los efectos ambientales y los patrones de cruzamiento entre la población, así como el grado de contacto genético con otros grupos. De tal modo que las razas facilitan el proceso de clasificación e identificación de conjuntos de rasgos, cuya representación geográfica o espacial se explica por el aislamiento.
- III. Dado que la humanidad, desde sus orígenes, en tanto que compuesta por animales culturales, ha superado con herramientas simbólicas y prácticas las limitaciones y condiciones ambientales más determinantes y se ha caracterizado por poblar y repoblar espacios y entrecruzar su patrimonio genético y cultural, el concepto de raza se ve constantemente negado y asimilado por la historia de la migración e intercambio del patrimonio genético y cultural.

Según Kelso, "los mecanismos evolutivos y de plasticidad fisiológica, al operar en condiciones ecológicas que varían a lo largo del tiempo, contribuyen al ocultamiento en y entre los grupos incluidos en dichas razas. Además, los rasgos aglutinados presentan, al ser tomados separadamente, distribuciones que se desbordan ampliamente fuera del área."<sup>8</sup>

El alto nivel de mestizaje de las poblaciones humanas y la incapacidad de aislar grupos de rasgos fijos por subgrupos, se debe además a las características psíquicas y sociales innatas de la humanidad. Desde los patrones de crianza hasta los procesos de socialización y endoculturación, junto a los medios y procesos de reproducción material de la especie por medio de la cultura, conducen hacia una colonización activa del medio y en consecuencia, a la búsqueda de nuevos territorios y a la relación cultural y genética con otras poblaciones. Este proceso se da desde las más elementales formas de organización cultural, hasta las más diversas expresiones culturales y sociales. Obviamente, la expansión mercantil, la industrialización y el desarrollo de los medios de transporte hacen que las sociedades contemporáneas, rurales o urbanas, se vean inmersas en un sistemático proceso de interacción e intercambio de acervos genéticos y culturales.

Este proceso constante de relación e intercambio genético y cultural, lo tenemos presente ya desde las poblaciones asiáticas y europeas septentrionales que cruzaron el puente terrestre de Beringia hace más de 25.000 años, las cuales se constituyeron en los primeros colonizadores de los territorios que ahora conocemos como América.<sup>9</sup> En consecuencia la idea

---

<sup>8</sup>Kelso, A. J. En: *Improving College and University Teaching*. Edic. Bellaterra, S.A., Págs. 276-296, 1978.

<sup>9</sup> Leakey, Richard. Los orígenes de la humanidad. Pág 44, 1980

de descubrimiento únicamente tiene sentido para los europeos, como se indicó en las páginas anteriores.

América se constituyó así en un crisol para la diversidad cultural. Esta diversidad se fue articulando con el aporte de los componentes culturales y genéticos construidos en la relación con el medio, en la sobrevivencia, en la vida social y en la elaboración de diversas visiones del mundo. Esta diversidad, simbólica y práctica, fue dando forma a las identidades propias de las sociedades pequeñas y grandes distribuidas en todo el paisaje americano por decenas de miles de años antes de la llegada de los españoles a América.

b) El concepto de raza en la educación costarricense

El concepto de raza es empleado frecuentemente en los textos escolares costarricenses, aunque nunca es definido. Es utilizado especialmente para distinguir los diversos componentes de la sociedad colonial y es asociado a la noción de sangre y al color de la piel. En la mayor parte de los casos está cargado de alusiones peyorativas, cuando se trata- desde luego- de razas n blancas. Por ejemplo, en la obra *Apuntamientos Geográficos, Estadísticos e Históricos*, de Joaquín Bernardo Calvo, se afirma lo siguiente:

"En Cota Rica (en 1887) si bien existe una raza primitiva (el autor parece aceptarlo como una fatalidad) su cantidad es muy limitada y está completamente aislada de la población civilizada (...) En contraposición, el autor agrega que la calidad más estimable de la raza blanca es su sentido del trabajo y su voluntad de progreso".<sup>10</sup>

El mismo autor destaca como una distinción de Santo Domingo de Heredia (cantón de la provincia de Heredia), "la pureza de sangre de sus habitantes".

Los textos escolares presentan como rasgo esencial de la raza blanca el ser trabajadora y deseosa de progreso. Por el contrario, se afirma que en el indio lo innato es la pereza y el amor a las fiestas. Se concluye que los aborígenes se asimilaba n a los españoles únicamente es ese último sentido. "Los días de fiesta, tan abundantes en el calendario español, eran apreciados por nuestros indígenas".<sup>11</sup>

Finalmente, es necesario citar una obra que aunque no fue utilizada como texto, ha sido empleada por investigadores de diversas disciplinas y naturalmente por historiadores. La obra *Noticias de antaño*, de Manuel de Jesús Jiménez, es el mejor ejemplo de que el etnocentrismo conduce a actitudes netamente racistas:

"¡Oh el 10 de enero de 1569 es un día negro en los anales de nuestra historia (instauración de las encomiendas). Los indígenas perdieron definitivamente su libertad y la esclavitud de los indígenas fue permitida bajo una forma disimulada (...) Pero si es necesario para el cumplimiento de fines tan elevados del progreso humano que sucumban bajo el planeta los más débiles en beneficio de los fuertes, si la dominación de las razas

---

10 Calvo, Joaquín Bernardo. *Apuntamientos Geográficos, Estadísticos e Históricos*. San José: Imprenta Nacional, 1887, pág. 34.

11 Fernández Guardia. *Historia de Costa Rica: El descubrimiento y la Conquista*. San José: imprenta Lehman, pág. 176, 1941. (Primera Edición, 1905), pág. 176.

superiores y la extinción de las razas caducas es necesario, entonces es necesario considerar como eternamente memorable ese día 10 de enero de 1569 que estableció en Costa Rica la esclavitud de los güetares, la perpetuación de los caucásicos, porque éstos por su mayor vigor físico y espiritual son más aptos para ser agentes de progreso".<sup>12</sup>

### 13. CIENCIA Y ACADEMIA ANTE EL CONCEPTO DE CIVILIZACION

#### a) La oposición civilización - barbarie

El concepto de civilización aparece asociado con lo que se ha dado en llamar: "la misión civilizadora de occidente". Esta posición se basa en la perspectiva etnocéntrica de la sociedad occidental, que se ve a sí misma impulsada por las leyes mágicas del progreso. Las sociedades no occidentales fueron consideradas atrasadas y por lo tanto sujetas a recibir el "progreso" vía occidente, el cual tenía que cumplir una misión civilizadora. Esta posición, a todas luces subjetiva y falsa, sirvió como instrumento para justificar el aprovechamiento de los recursos de las sociedades no-occidentales en beneficio de las nuevas sociedades occidentales o civilizadas. Las sociedades no occidentales perdieron así su "carácter histórico concreto", pues pronto se las consideró incapaces de cambios significativos por ellas mismas. Al ser consideradas inferiores, se creía que debían ser guiadas por las sociedades que se autodenominaban civilizadas.

"En la actualidad, el concepto de civilización sigue aplicándose con un marcado matiz o acento etnocéntrico, que continúa teniendo siempre en mente, a la hora de establecer los límites del concepto, la posición de las sociedades occidentales que lo usaron como justificación colonialista... Lo que hace es justificar las actuales sociedades capitalistas y su historia, pues el término de civilización siempre tendrá el carácter que estas sociedades le dieron en el siglo XIX el de ser civilizado o no civilizado, el de tener derecho a civilizar o ser civilizado".<sup>13</sup>

#### b) Implicaciones del concepto de civilización en la educación costarricense.

Sin lugar a dudas, la noción de civilización ocupa un lugar privilegiado en la imagen "occidentalizada" que la intelectualidad latinoamericana se ha construido de sí misma. Para este sector nuestra América es una invención de Europa que por la conquista entró a la esfera occidental.<sup>14</sup> El concepto de civilización ha fundamentado toda una concepción de la historia, la distinción entre "prehistoria" e "historia" y ha permitido clasificar a distintos pueblos en una lista encabezada por Europa. En su nombre ha parecido legítimo fundar una interpretación evolucionista del desarrollo de los pueblos, valorizando ciertos criterios distintivos del

---

12 Jiménez, Manuel de Jesús. *Noticias de antaño*. San José: Imprenta Nacional, 1946, pág. 20.

13 Fonseca Zamora, Oscar, "A propósito de la colonización antigua costarricense". Revista *Herencia* Vol. 3., No. 1 y 2, julio-diciembre 1991, pp. 59-63.

14 Rouquié, Alain. *América Latina. Introducción al Extremo Occidente*. Siglo XIX, México, 1989, pág. 22.

"avance" sobre una escala de evolución. La escritura, la urbanización y la técnica Son los más importantes.

En uno de los primeros libros de historia escritos en el siglo XIX que tuvo una gran influencia o difusión entre los docentes de primaria y secundaria de la época, el término de civilización, aunque usado de manera ambigua, expresa la dicotomía civilización-barbarie y aparece asociado también a diversas manifestaciones de la cultura material. Ese libro es *Apuntamientos Geográficos, Estadísticos e Históricos* y en él se lee lo siguiente:

"Las tribus que descubrió Colón en limón, si no eran tan avanzadas como otras, hablan alcanzado sin embargo un grado de civilización del cual testimonian las fortificaciones encontradas por los españoles, así como el hecho de que ellas utilizaban el oro en sus operaciones comerciales."<sup>15</sup>

Al mismo tiempo, la civilización es atribuida únicamente a los españoles. "Los ataques de los piratas en 1676 representaron un grave peligro debido a la falta de importancia de la población civilizada( ... ), reducida prácticamente a dos ciudades, Cartago y Esparza".

Ricardo Fernández Guardia, el literato e historiador de formación intelectual más europeizada de Costa Rica, escribió varias obras de historia en las primeras décadas de este siglo. Estas obras fueron utilizadas como libros de texto desde 1909 y aún en la actualidad son consultadas por estudiantes, profesores y profesionales de disciplinas diversas. En sus textos, el término civilización es una categoría básica, asociada siempre con las acciones y atributos de los españoles y en oposición a lo aborígen. Por ejemplo:

"A la llegada de los españoles, el territorio de Costa Rica estaba habitado por millones de indios semi-bárbaros, dispersos en los grandes bosques que cubrían el país".

"El móvil de España no fue tanto la búsqueda de oro, como la voluntad de engrandecer la patria, de propagar la religión, las leyes y las costumbres( ...) de colonizar o de civilizar como decimos hoy".

Y aunque se reconoce que para los "descubiertos" en 1492, se trató más bien de una conquista, ésta es justificada: "Si la consecuencia de la conquista fue que los indios perdieran su libertad y el control de su territorio, en cambio recibieron la religión y la civilización cristiana".<sup>16</sup>

También el concepto de civilización se relaciona con ciertos elementos de la cultura material:

"Los aborígenes habían alcanzado cierto grado de cultura, aunque con respecto a otros de América, les faltaban algunos elementos necesarios al desarrollo de la vida civilizada, como el hierro, el ganado lechero o la carne, y el que se emplea para el transporte y las actividades agrícolas".<sup>17</sup>

---

15 Calvo, Joaquín Bernardo, op. cit., 1887, pp. 133-220.

16 Fernández Guardia, Ricardo. 1905, pp. 21-42; 1909, pág. 21.

17 Op. cit. pág. 15.

En Fernández Guardia, la pasión por lo europeo lo conduce al desprecio de las culturas aborígenes y a la subvaloración de lo nacional. Es importante citar algunos conceptos suyos expresados en *El Heraldo de Costa Rica*, el 24 de junio de 1904, puesto que manifiestan su asimilación o aculturación con respecto a lo europeo, especialmente a lo francés:

"Se comprende sin esfuerzo que con una griega de la antigüedad, dotada de esa hermosura espléndida y severa que ya no existe, se pudiera hacer una Venus de Nilo. De una parisiense graciosa y delicada pudo nacer la Diana de Houdon; pero vive Dios que con una india de Pacaca sólo se puede hacer otra india de Pacaca".

A manera de paréntesis debe agregarse que el liberalismo americanista, triunfante en toda América Latina y reivindicador de la identidad nacional y de lo indígena como parte de nuestra nacionalidad, en Costa Rica se expresa en el nacionalismo literario<sup>18</sup>. Sin embargo, los historiadores costarricenses siguieron fieles al eurocentrismo hispanista.

En ciertos textos, el ferrocarril es uno de los indicadores más representativos de la civilización, en aras de la cual todo es justificado.

"Uno de los principales elementos de la civilización contemporánea, el ferrocarril, hizo su aparición en Talamanca en 1909. En 1910 murió el cacique Antonio Saldaña. Tal fue el fin prosaico de los últimos representantes de un linaje indómito que luchó valerosamente para conservar su independencia. Saldaña vivió suficientemente para ver las tierras de sus ancestros invadidas por los conquistadores modernos para escuchar el silbido de la locomotora sobre las riberas del majestuoso Sixaola. Y podemos creer que al morir, tuvo el sentimiento que todo eso marcaba la última hora de su raza condenada a la desaparición como todas las razas refractarias de la civilización cuando ellas entran en contacto con ésta".<sup>19</sup>

En muchos casos, el concepto de civilización aparece como antítesis de los indígenas. En consecuencia, en torno a ellos se utilizan una serie de estereotipos negativos, y en cambio, toda acción de los españoles, aún la más cruel, es justificada en tanto ella busca la redención de los "naturales".

En numerosos textos de historia, si no en la totalidad, la violencia, la faceta de la guerra en los indígenas es presentada como un rasgo innato, el cual retarda el avance de la civilización.

"Era bien difícil avanzar en el proceso de colonización, en el desarrollo de la agricultura, del comercio y de las vías de comunicación, (...) en una palabra de hacer progresar la civilización, en tanto que la preocupación fundamental de los españoles fuera defenderse

---

18 Quesada Camacho, Juan Rafael. *España y América (reflexiones sobre el descubrimiento y la conquista)*. San José: Publicaciones Página Abierta, 1989, pág. 116.

19 Fernández Guardia, Ricardo. *Reseña Histórica de Talamanca*. San José: Imprenta Nacional, 1918, pág. 34.

en todo momento de los ataques por sorpresa".<sup>20</sup>

Excepcionalmente es admitido que entre los indígenas no todo era tinieblas, que entre los indígenas había manifestaciones artísticas y culturales dignas de reconocimiento. Sin embargo, en forma implícita se acepta que los indígenas son uno de los componentes de nuestra nacionalidad. Por ejemplo:

"Los indígenas eran tribus de cultura muy débil. En el curso de su larga evolución, ellos conocieron diferentes épocas. Los métodos primitivos de agricultura correspondían a la cultura y a la organización política(...) "pero es necesario combatir ciertas ideas y prejuicios falsos y señalar el campo en el que se distinguieron: el arte; fueron excelentes artistas de los cuales nosotros debemos sentirnos orgullosos de descender".<sup>21</sup>

## 2. PETICION DE DEROGATORIA DE LA LEY N° 4169

En vísperas del V Centenario de la llegada de los españoles a América, se hace necesaria una reflexión crítica acerca del llamado descubrimiento, de la conquista, la colonización, el significado del concepto de raza y el análisis del concepto de civilización con miras al cuestionamiento necesario de nuestras leyes. Esta reflexión comenzó hace varios años y se encuentra ahora en su punto álgido a nivel mundial.

Costa Rica no ha estado al margen de este movimiento reflexivo. Así, en la legislación costarricense reciente encontramos acciones concretas orientadas a reconocer las diferencias socio-culturales de los distintos componentes étnicos del país. Por ejemplo, las lenguas maternas indígenas se reconocen en la Ley de Inscripción y Cedulación aprobada el 8 de mayo de 1991.

El Artículo 33 de nuestra Constitución Política establece que **"Todo hombre es igual ante la ley y no podrá hacerse discriminación alguna contraria a la dignidad humana"**. (Así reformado por Ley NI 4123 del 31 de mayo de 1968).<sup>22</sup> Largos, serios y profundos estudios sobre el contenido de los artículos de la Ley N° 4169, Día del Descubrimiento y de la Raza,<sup>23</sup> nos hacen concluir que dicha ley atenta contra el Artículo 33 de la Constitución, antes mencionado, porque presenta un carácter discriminatorio. En consecuencia la ley N° 4169 atenta contra la dignidad humana, así como también contra los acuerdos de Derecho Internacional, a saber, los promulgados por las Naciones Unidas sobre la eliminación de la discriminación racial.<sup>24</sup>

---

20 Monge Alfaro, Carlos. *Historia de Costa Rica*. Imprenta Trejos, San José, 1947, pág.163.

21 Op. cit. pág 14-25.

22 *Nuestra Constitución Política* (Constitución Política de la República de Costa Rica, 7 de nov. de 1949. Introducción del Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli, Lehmann Editores, San José, 1987, p.34

23 "Conmemoración del 12 de octubre como día del Descubrimiento y de la Raza. Expediente N° 3446", Asamblea Legislativa de Costa Rica, 17 de mayo de 1968. Aprobada el 11 de junio de 1968.

24 Pacheco G., Máximo. *Los Derechos Humanos*. Documentos básicos. Editorial jurídica de Chile, Primera Edición, 1986, pp. 277-310. "Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial". Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1963 -Resolución 1904 (XVIII).

Un poco de historia al respecto de esta efeméride nos conduce concretamente al año de 1892, a dos decretos promulgados en ese año. El primero, N° XXXV, fue suscrito por el Congreso Constitucional de la República de Costa Rica y declara el 12 de octubre como fiesta nacional por corresponder al IV Centenario del descubrimiento. El segundo, Decreto N°LXXX, suscrito por don José Joaquín Rodríguez, presidente Constitucional de la República de Costa Rica da seguimiento a lo estipulado en el Decreto anterior. Es así que se declara a perpetuidad el 12 de octubre como fiesta nacional, como testimonio de admiración y respeto a la memoria de Colón y para perpetuar el recuerdo de la "fecha gloriosa del descubrimiento de América ...". Cabe comentar que en el año 1958, bajo la presidencia de don Mario Echandi Jiménez, se decretó que el 12 de octubre se denominase Día del Descubrimiento y de la Hispanidad, por considerar que la designación Día de la Raza no era apropiada por discriminatoria.<sup>25</sup>

Los argumentos que aquí esgrimimos para señalar la naturaleza discriminatoria de la Ley N° 4169, se fundamentan en los resultados de investigadores filósofos, historiadores, arqueólogos y antropólogos costarricenses, que se dedican desde hace varios años al estudio serio y sistemático de las poblaciones indígenas de antes y después de la conquista española. Según sus criterios, dada la diversidad de sus raíces, la actual sociedad costarricense puede describirse como multicultural y multiétnica.

El Ministerio de Educación Pública ha sido el vehículo para organizar y difundir celebraciones del 12 de octubre en escuelas y colegios del país, acordes con las concepciones de la Ley N° 4169, de tal forma que los actos administrativos y la política pública ha estado bajo su orientación. Es preocupante que las actividades que se realicen en ese día sean, sobre todo, portadoras de prejuicios, además de difusoras de distorsiones históricas a nuestra niñez y juventud.

Sin embargo, es importante entender que desde esa misma institución y de los mismos educadores han surgido profundos cuestionamientos al contenido de esa Ley. Por ejemplo, en el Congreso Pedagógico Nacional, en octubre de 1990 y en el de ANDE, en octubre de 1991. También se pueden observar estas preocupaciones en el documento **Consideraciones Generales en torno al trabajo de la Asesoría Nacional de Educación Indígena**, recopilado por el Asesor de Educación Indígena, Guillermo García, en 1987.<sup>26</sup>

Esta gestión de solicitud de derogatoria de la Ley No. 4169, iniciada por el Programa Interinstitucional sobre Culturas Populares, Tradición e Historia Oral, cuenta con el apoyo de otros ciudadanos costarricenses que comparten los argumentos aquí presentados, cuyas firmas la acompañan.

### **3. SUGERENCIAS ALTERNATIVAS AL DIA DEL DESCUBRIMIENTO Y DE LA RAZA**

---

25 Colección de Leyes y Decretos, Poder Ejecutivo, N° 1, pp, 218-219. Publicado en la Gaceta, N° 230 de 12 de octubre.

26 García Segura, Guillermo, "Consideraciones generales en torno al trabajo de la Asesoría Nacional de Educación Indígena". Ministerio de Educación Pública, San José, 1987, p. 18.

Desde que las naciones latinoamericanas resumen la identidad perdida en 1492 y surgen como entidades soberanas, han tenido como preocupación fundamental el conocerse a sí mismas, pero paradójicamente, lo ajeno siempre ha estado presente. Llegar a conciliar lo propio con lo ajeno, ha sido entonces un hecho esencial de su historia.

El proceso iniciado en 1492 le da una temporalidad muy particular al subcontinente que luego sería llamado América Latina: la constitución de una identidad producto de la dialéctica de lo propio y lo ajeno. La mezcla de lo indígena, de lo europeo y de lo negro nos ha proporcionado una singularidad a gran parte del continente, pero al mismo tiempo, las particularidades de la Conquista y la Colonia marcan la existencia actual de pueblos testimonios indígenas y negros que sobreviven con las mayorías mestizas.

De este origen múltiple daba cuenta Simón Bolívar quien afirmaba: "Nacidos todos del seno de una misma madre, nuestros padres, diferentes en origen y en sangre, son extranjeros y todos difieren en la epidermis".

En la construcción de la imagen que los latinoamericanos hemos hecho de nosotros mismos, el papel de la memoria histórica ha sido de vital importancia, como comentáramos. No obstante, la producción historiográfica ha presentado un origen incompleto de la nacionalidad latinoamericana que es incompleto, pues desde el siglo XIX ha excluido o despreciado a los aborígenes, a los negros, a las minorías étnicas y a los sectores populares.

En la actualidad América Latina sufre una profunda crisis de identidad, producto de una constante histórica: el haber sido simplemente "eco de lo foráneo". Ahora el problema se agrava porque producto de la influencia avasalladora de los medios de comunicación colectiva, la imitación acrítica de lo extranjero hace peligrar cada vez más nuestra herencia cultural, puesto que se nos obliga a renunciar a la triple raíz afroantillana, indoamericana y española o portuguesa.

¿Por qué es importante reconocer y aceptar la herencia multicultural? Porque la prosperidad de una nación en los umbrales del siglo XIX descansa en el convencimiento de todos sus ciudadanos -de cualquier etnia- de que ellos y sus antepasados han tomado parte en la construcción del país y tienen un lugar destacado en la forja de su futuro.

El reconocimiento y el respeto a las distintas culturas que forman una nación, debe reflejarse esencialmente en el aula. Lejos de ser una fuente de disolución, una educación que incluya a todos los componentes étnicos y culturales, 'les necesaria para la salud de la cultura, la estabilidad social y el futuro económico de la nación'.<sup>27</sup>

En consecuencia, el 12 de octubre debe ser la oportunidad para una celebración: la del proceso conocimiento-reconocimiento de la multiplicidad étnica que compone nuestro pueblo, **el Día de la Nación multiétnica y pluricultural de Costa Rica.**

---

27 Comité de Revisión y Desarrollo de Estudios Sociales del Estado de New York, "Una nación, muchos pueblos". *Facetas* 95: 48-49,1/92.